



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	2 DE NOVIEMBRE DE 2011	Suplemento 7216 G
-----------	-----------------------	------------------------	----------------------

No.- 28650.

DECRETO 136

QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO, Y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 36, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Congreso del Estado, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Inspectoras y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros que le presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO.- Que la rendición de cuentas a los tabasqueños, es un ejercicio democrático asociado a la fiscalización con el desempeño de buenos gobiernos permitiendo vigilar que los recursos públicos se administren y apliquen con transparencia, eficiencia, oportunidad y conforme a derecho.

TERCERO.- Que la revisión de las Cuentas Públicas, tiene por objeto examinar, calificar y comprobar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que sí los gastos no están

justificados se debe proceder a exigir responsabilidades a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los recursos, asimismo la aprobación de la cuenta pública no exime al servidor público de responsabilidades en que incurra, lo anterior de conformidad con los artículos 26 y 36 fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 39 párrafos segundo y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Que la Primera Comisión Inspector de Hacienda, de conformidad con el artículo 63, Fracción VI, punto 1, inciso B) del Reglamento Interior de este Congreso, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con fundamento en los Informes de Resultados y demás soportes documentales que rinda el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

QUINTO.- Que del análisis del informe de resultados en que se apoya la presente determinación se aprecia que el **PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO** durante el período presupuestal del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, obtuvo los siguientes resultados:

TOTALIDAD DE RECURSOS DEL PERÍODO \$404,818,750.63

Manejó recursos provenientes de Asignaciones Presupuestales, Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) Fondo VII, Ramo 04 Gobernación, Sistema Penal, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y Otros Ingresos, por la cantidad de 404 MILLONES 818 MIL 750 PESOS CON 63 CENTAVOS, de los cuales:

INGRESOS POR ASIGNACIONES

PRESUPUESTALES \$353,549,790.00

353 MILLONES 549 MIL 790 PESOS, corresponden a las remesas de recursos financieros entregadas por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, a cuenta de la asignación presupuestal y con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura correspondiente.

RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, (FASP) FONDO VII

\$31,535,061.00

31 MILLONES 535 MIL 061 PESOS, corresponden a los recursos recibidos para la operación del programa de apoyo a Tribunales Superiores de Justicia, tales como a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, según lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

RAMO 04 GOBERNACIÓN, SISTEMA PENAL \$5,539,063.52

5 MILLONES 539 MIL 063 PESOS CON 52 CENTAVOS, corresponden a los recursos recibidos de la Federación del Ramo 04 Gobernación para la Implementación del Sistema Penal.

RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICA \$12,945,989.00

12 MILLONES 945 MIL 989 PESOS, corresponden a los recursos recibidos de la Federación del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

OTROS INGRESOS \$1,248,847.11

1 MILLÓN 248 MIL 847 PESOS CON 11 CENTAVOS, corresponden a los Intereses financieros ganados y reasignaciones, entre otros.

El Detalle de los diversos ingresos por fuente de recursos se contiene en los anexos **A1, A2, A3, A4 y A5** que forman parte del presente decreto.

ACCIONES DE REVISIÓN

Estos ingresos fueron revisados selectivamente en base a fichas de depósitos bancarios de las cuentas No. 400323033-1, 4032820458, 4045714904, 4045714896 y 4041917972 del Banco HSBC, S.A., 200 7203651 del Banco Banamex, S.A. y 0172366673 del Banco BBVA Bancomer, S.A., en pólizas de ingresos y confirmaciones con la Secretaría de Administración y Finanzas.

EGRESOS TOTALES \$402,544,451.16

Los EGRESOS TOTALES presupuestales ascendieron a 402 MILLONES 544 MIL 451 PESOS CON 16 CENTAVOS, como se muestra a continuación:

EGRESOS EN GASTO CORRIENTE \$340,635,305.48

340 MILLONES 635 MIL 305 PESOS CON 48 CENTAVOS, mismos que se ejercieron en los capítulos del gasto corriente con recursos de su asignación presupuestal del ejercicio 2010, Ramo 04 Gobernación, Sistema Penal y remanentes 2009 como a continuación se muestra:

CAPÍTULO 51000, SERVICIOS PERSONALES: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2010. \$282,441,623.53

En los servicios personales se ejercieron recursos por 282 MILLONES 441 MIL 623 PESOS CON 53 CENTAVOS, que comprende erogaciones en las partidas de sueldos a personal de confianza y de base, Bonos de actuación, compensaciones, aguinaldos y las diversas prestaciones y estímulos laborales, cuotas de seguridad social al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET) del personal que labora en las diversas unidades administrativas del Poder Judicial del Estado.

CAPÍTULO 52000, ARTÍCULOS Y MATERIALES ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2010. \$25,337,875.49

En los artículos y materiales donde se ejercieron los recursos por 25 MILLONES 337 MIL 875 PESOS CON 49 CENTAVOS, que comprende erogaciones, en las partidas de

materiales y artículos de oficina, combustibles, artículos menores para computadoras e impresoras, alimentación y víveres, materiales y útiles de impresión, fotocopia y cómputo, vestuario y ropería, material de limpieza y artículos para actos cívicos y culturales, entre otros.

**CAPÍTULO 53000, SERVICIOS GENERALES: ASIGNACIONES
PRESUPUESTALES 2010, REMANENTE 2009 Y RAMO 04
GOBERNACIÓN, SISTEMA PENAL. \$32,855,806.46**

En los servicios generales donde se ejercieron los recursos, por 32 MILLONES 855 MIL 806 PESOS CON 46 CENTAVOS, que comprende erogaciones principalmente en las partidas de pasajes, asesorías, gastos de orden social, mantenimiento y reparación del equipo de transporte, servicio telefónico, servicio de energía eléctrica, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, capacitación y adiestramiento, alquiler de edificios y locales, mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina, gastos de difusión, viáticos y gastos de camino, trabajos de impresión y formas continuas, gastos recepción y atención a visitantes, servicios profesionales especializados, entre otros.

EGRESOS EN GASTO DE INVERSIÓN \$60,481,258.54

60 MILLONES 481 MIL 258 PESOS CON 54 CENTAVOS se ejerció en el concepto de gasto de inversión con recursos de la asignación presupuestal del ejercicio 2010, Remanente 2009, RAMO 33 Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP) Fondo VII y Productos Financieros (FASP 2009), Provisiones Salariales y Económicas (RAMO 23) y RAMO 04 Gobernación, Sistema Penal, en los Capítulos que se citan a continuación:

**CAPÍTULO 54000, FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS.-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
2010 Y RAMO 33 FONDO DE APORTACIÓN PARA LA SEGURIDAD
PÚBLICA (FASP)
FONDO VII. \$3,409,239.35**

Erogaciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 54000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Fomento a la Producción de Bienes y Prestación de Servicios donde se ejercieron los recursos por 3 MILLONES 409 MIL 239 PESOS CON 35 CENTAVOS, en las partidas de espectáculos cívicos y culturales, aportaciones a convenios, becas y apoyos culturales.

**CAPÍTULO 55000, INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO:
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2010, RAMO 33 FONDO DE
APORTACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) FONDO VII Y
PRODUCTOS FINANCIEROS (FASP 2009) Y RAMO 23 PROVISIONES
SALARIALES Y ECONÓMICAS. \$43,804,633.15**

Gastos que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 55000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Infraestructura para el Desarrollo, donde se ejercieron los recursos por 43 MILLONES 804 MIL 633 PESOS CON 15 CENTAVOS, principalmente en las partidas de edificios públicos, mantenimiento de bienes inmuebles, y estudio y proyectos de inversión.

**CAPÍTULO 56000, BIENES MUEBLES E INMUEBLES:
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2010, REMANENTE 2009,
RAMO 33 FONDO DE APORTACIÓN PARA LA SEGURIDAD
PÚBLICA (FASP) FONDO VII, RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES
Y ECONÓMICAS Y RAMO 04 GOBERNACIÓN, SISTEMA PENAL
\$13,267,386.04**

Adquisiciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 56000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Bienes Muebles e Inmuebles, donde se ejercieron los recursos por 13 MILLONES 267 MIL 386 PESOS CON 04 CENTAVOS, en las partidas de mobiliario y equipo de oficina, bienes de tecnologías de información, vehículos y equipo terrestre, equipos y aparatos de comunicación y teleradiocomunicación, y otros equipos y maquinarias.

**CAPÍTULO 57000, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS: ASIGNACIONES
PRESUPUESTALES 2010 Y RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y
ECONÓMICAS**

\$1,427,887.14

1 MILLÓN 427 MIL 887 PESOS CON 14 CENTAVOS se ejercieron en el Capítulo 57000, denominado en el Catálogo Presupuestal como transferencias y subsidios y en la partida de cooperaciones diversas.

El detalle de las partidas se contiene en los anexos B1, B2, B3, B4, B5, B6 y B7 que forman parte del presente decreto.

ACCIONES DE REVISIÓN

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado realizó la revisión a una muestra representativa de partidas presupuestales de gasto corriente, proyecto de inversión y rubros de los estados financieros, con la documentación comprobatoria original, que de acuerdo a la Cuenta Pública, afectó diversos capítulos y partidas en el período de enero a diciembre de 2010; así mismo se practicaron supervisiones físicas a la obra pública.

NORMAS JURÍDICAS APLICADAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Para el ejercicio de las diversas partidas de gasto, el Poder Judicial, aplicó en lo conducente las disposiciones legales entre las que destacan, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su Reglamento, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público Federal y su Reglamento y el Manual de Normas y Lineamientos Presupuestarias para la Administración del Poder Judicial.

RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Después de haber realizado el comparativo de ingresos y egresos del período del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, se determinó un Resultado del ejercicio de **2 MILLONES 274 MIL 299 PESOS CON 47 CENTAVOS** y considerando los remanentes del 2009 por **852 MIL 309 PESOS 52 CENTAVOS**, el resultado presupuestal es de **3 MILLONES 126 MIL 608 PESOS 99 CENTAVOS**, según se señala en el anexo **C** del presente decreto.

SEXTO.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 63 fracción VI Punto 1 inciso B) del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Primera Comisión Inspectora de Hacienda, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas se apoya fundamentalmente en el Informe de Resultados, que al efecto le rinde el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que después de su revisión emita el dictamen correspondiente.

SÉPTIMO.- Que después de analizar el Informe de Resultados que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo expuesto se aprecia que las cantidades ejercidas, por **EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**, dentro del período comprendido del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010**, están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas.

Por lo que se emite el siguiente:

DECRETO 136

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba la Cuenta Pública **DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**, por el período del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010**, al haberse verificado que las cantidades percibidas y gastadas, están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas.

La aprobación de la Cuenta Pública a que se contrae este Decreto, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades, a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los fondos, en términos del párrafo cuarto del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Este Decreto, iniciará su vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. DIP. LUIS FELIPE MADRIGAL HERNÁNDEZ, PRESIDENTE; DIP. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; RÚBRICAS.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."



**QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO.**



**LIC. GERARDO GUERRERO PÉREZ
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO.**



**LIC. RAFAEL MIGUEL GONZÁLEZ
LASTRA
SECRETARIO DE GOBIERNO.**



Anexos

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO ANEXO 1

RESUMEN

CONCEPTO	PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2010	REFERENCIAS
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES.	\$ 353,549,790.00	A1
RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) FONDO VII.	31,535,061.00	A2
RAMO 04 GOBERNACIÓN, SISTEMA PENAL	5,539,063.52	A3
RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	12,945,989.00	A4
SUB-TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES	\$ 403,569,903.52	
OTROS INGRESOS	1,248,847.11	A5
TOTAL DE INGRESOS DEL PERÍODO	\$ 404,818,750.63	
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES	\$ 404,818,750.63	
GASTO CORRIENTE	\$ 340,635,305.48	B1, B2 Y B3
GASTO DE INVERSIÓN	60,481,258.54	B4, B5 Y B6
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	1,427,887.14	B7
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES ASIGNACIONES PRESUPUESTALES, RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) FONDO VII Y PRODUCTOS FINANCIEROS (FASP 2009), RAMO 04 GOBERNACIÓN, SISTEMA PENAL, RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS Y REMANENTES 2009	\$ 402,544,451.16	
TOTAL DE EGRESOS	\$ 402,544,451.16	
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 2,274,299.47	
REMANENTES 2009	\$ 852,309.52	C
RESULTADO PRESUPUESTAL	\$ 3,126,608.99	

ANEXOS A

A1.- ASIGNACIONES PRESUPUESTALES.

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2010
ASIGNACIÓN INICIAL	\$ 330,189,962.00
AMPLIACIONES	23,359,828.00
TOTAL	\$ 353,549,790.00

A2.- RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO(FASP) FONDO VII.

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2010
RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) FONDO VII.	\$ 31,535,061.00
TOTAL	\$ 31,535,061.00

A3.- RAMO 04 GOBERNACIÓN, SISTEMA PENAL.

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2010
RAMO 04 GOBERNACIÓN, SISTEMA PENAL	\$ 5,539,063.52
TOTAL	\$ 5,539,063.52

A4.- RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS.

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2010
RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	\$ 12,945,989.00
TOTAL	\$ 12,945,989.00

A5.- OTROS INGRESOS.

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2010
REASIGNACIONES	\$ 1,248,847.11
TOTAL	\$ 1,248,847.11

ANEXOS B

B1.- CAPÍTULO 51000 SERVICIOS PERSONALES: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2010.

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2010
51101	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 29,281,092.37
51102	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	17,951,387.73
51105	SUELDOS A SUPERNUMERARIOS	7,340,664.01
51201	AGUINALDO	17,801,135.78
51202	PRIMA VACACIONAL	1,929,102.74
51204	ESCALAFÓN ECONÓMICO QUINQUENAL	2,539,881.71
51207	COMPENSACIONES	13,756,280.92
51208	BONOS DE ACTUACIÓN	131,562,292.99
51211	CANASTA ALIMENTICIA	7,111,549.67
51212	BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	4,373,119.42
51226	BONO NAVIDEÑO	2,626,050.00
51230	QUINQUENIO DE CONFIANZA	5,605,353.01
51240	COMPENSACIÓN POR DESEMPEÑO	1,898,650.00
51303	TIEMPO EXTRAORDINARIO	681,407.03
51304	SUPLENCIA DE EMPLEOS	9,290,734.24
51310	ESTÍMULOS ECONÓMICOS POR ANTIGÜEDAD	5,964,546.01
51313	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	1,309,018.23
51315	ESTÍMULO DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	3,500,750.00
51318	APOYO PARA LENTES	51,089.00
51401	CUOTAS AL ISSET	7,484,384.55
51402	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,729,349.15
51404	CRÉDITO AL SALARIO	1,340,139.84
51405	SEGURO DE VIDA A BURÓCRATAS	454,978.13
51503	BONO DÍA DE LAS MADRES	704,550.00
51504	BONO DÍA DEL PADRE	219,100.00
51801	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	5,935,017.00
TOTAL CAPÍTULO 51000		\$ 282,441,623.53

B2.- CAPÍTULO 52000 ARTÍCULOS Y MATERIALES: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2010.

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2010
52101	MATERIALES DE OFICINA	\$ 5,462,899.65
52102	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIA Y CÓMPUTO	6,597,603.84
52104	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,614,545.81
52105	MATERIAL DE BOTIQUÍN Y PRIMEROS AUXILIOS	26,404.79
52106	OTROS ARTÍCULOS	264,302.03
52202	MATERIAL DE FOTOGRAFÍAS, CINEMATOGRAFÍA Y GRABACIÓN	54,777.10
52203	MATERIAL PARA ACTOS CÍVICOS Y CULTURALES	91,253.99
52205	ARTÍCULOS MENORES PARA COMPUTADORAS E IMPRESORAS	1,055,256.04
52206	MATERIAL DE LECTURA	209,629.27
52301	VESTUARIO Y ROPERÍA	2,769,408.80
52302	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE JUGUETERÍA	369.99
52401	COMBUSTIBLES	3,329,495.73
52402	LUBRICANTES, ADITIVOS Y LÍQUIDOS	452.02
52501	ALIMENTACIÓN Y VÍVERES	3,077,810.18
52502	UTENSILIOS	15,313.01
52601	HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS	22,212.40
52701	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	9,575.43
52702	MATERIAL ELÉCTRICO, HIDRÁULICO Y SANITARIO	369,959.51
52703	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	163,477.00
52704	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	95,684.60
52801	ARTÍCULOS DE OFICINA	107,444.30
TOTAL CAPÍTULO 52000		\$ 25,337,875.49

B3.- CAPÍTULO 53000 SERVICIOS GENERALES: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2010, REMANENTE 2009 Y RAMO 04 GOBERNACIÓN, SISTEMA PENAL.

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2010
53101	SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA Y VALORES	\$ 351,661.33
53102	SERVICIO TELEGRÁFICO	1,266.14
53103	SERVICIO TELEFÓNICO	568,465.63
53104	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5,433,452.95
53105	SERVICIO DE AGUA POTABLE	51,578.70
53108	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	2,866,199.73
53201	ASESORÍA	897,621.03
53203	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	1,771,165.13
53301	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	5,014,953.76
53302	ALQUILER DE EQUIPO Y MUEBLES PARA LA ADMINISTRACIÓN	529,104.27
53303	ALQUILER DE VEHÍCULOS	47,500.00
53401	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,112,392.50
53402	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,297,073.63
53403	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DIVERSO	206,092.18
53404	INSTALACIONES	2,164.56
53406	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	205,082.20
53408	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQP. DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN DIGITALIZADA	10,730.93
53501	PASAJES	1,882,608.06
53502	VIÁTICOS Y GASTO DE CAMINO	1,400,600.93
53504	PEAJE Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	175,142.78
53505	GASTOS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN A VISITANTES	701,684.96
53506	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	781,992.82
53601	TRABAJOS DE IMPRESIÓN Y FORMAS CONTINUAS	1,357,704.23
53602	PUBLICACIÓN DE LIBROS, FOLLETOS Y REVELADO FOTOGRÁFICO	374,289.70
53603	ENCUADERNACIÓN	7,219.05
53604	EDICTOS	66,087.64
53605	GASTOS DE DIFUSIÓN	659,026.12
53702	COMISIÓN, SITUACIÓN Y TRASLADO DE FONDOS	126,097.88
53703	SEGUROS	325,865.18
53704	TENENCIAS Y DERECHOS	74,464.00
53707	SERVICIOS DE SEGURIDAD	229,000.00
53801	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	3,327,518.44
TOTAL CAPÍTULO 53000		\$ 32,855,806.46

B4.- CAPÍTULO 54000 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2010 Y RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO(FASP) FONDO VII.

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2010
54203	APORTACIÓN A CONVENIOS	\$ 39,610.96
54602	BECAS	876,600.00
54603	APOYOS CULTURALES	1,244,880.45
54604	ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES	1,248,147.94
TOTAL CAPÍTULO 54000		\$ 3,409,239.35

B5.- CAPÍTULO 55000 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2010, RAMO 33 FONDO DE APORTACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) FONDO VII Y PRODUCTOS FINANCIEROS (FASP 2009) Y RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS.

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2010
55601	EDIFICIOS PÚBLICOS	\$ 36,668,357.66
55702	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	6,442,595.49
55802	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	693,680.00
TOTAL CAPÍTULO 55000		\$ 43,804,633.15

B6.- CAPÍTULO 56000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2010, REMANENTE 2009, RAMO 33 FONDO DE APORTACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) FONDO VII, RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS Y RAMO 04 GOBERNACIÓN, SISTEMA PENAL.

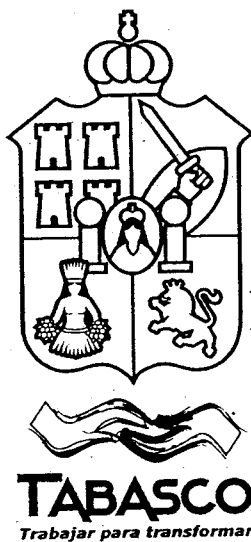
PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2010
56101	MOBILIARIO DE OFICINA	\$ 2,467,227.67
56102	EQUIPO DE OFICINA	5,464,339.47
56103	ELECTRODOMÉSTICOS	5,525.00
56105	BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	4,618,707.00
56201	VEHÍCULO Y EQUIPO TERRESTRE	594,028.00
56303	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELE-RADIO-COMUNICACIÓN	48,060.32
56405	OTROS EQUIPOS Y MAQUINARIAS	69,498.58
TOTAL CAPÍTULO 56000		\$ 13,267,386.04

B7.-CAPÍTULO 57000 TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2010 Y RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS.

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2010
57102	COMISIÓN, SITUACIÓN Y TRASLADO DE FONDOS	\$ 116.14
57108	COOPERACIONES DIVERSAS	1,427,771.00
TOTAL CAPÍTULO 57000		\$ 1,427,887.14

C.- RESULTADO FINAL

CONCEPTO	AL 31/DICIEMBRE/2010
RESULTADO FINANCIERO	\$ 2,274,299.47
REMANENTES 2009	852,309.52
RESULTADO PRESUPUESTAL	\$ 3,126,608.99



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.